



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

## Resolución de Presidencia N° 174-2021-SBI-P

Ica, 04 NOV 2021.

**VISTOS;** El Informe N° 135-2021-SBI-G de fecha 07 de octubre del 2021, emitido por la Gerencia General y el Informe N° 018-2021-SBI-G/OPP de fecha 26 de Mayo del 2021, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, documentos que sustentan la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 166-2017-SBPI-P de fecha 10 de Noviembre del año 2017, se aprobó el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, teniendo como fundamento legal la Ley 27444, Ley 29060 Ley del Silencio Administrativo y D. Leg. N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con la finalidad de proteger el interés general y garantizar los derechos e intereses de los administrados;

Que, la Ley 27444 en su Artículo I señala que la presente Ley será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, el D. Leg. N° 1411 establece que las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera, señalando además que las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas;

Que, el D. Leg. N° 1411, establece también, que estas se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y Control; así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades;

Que, en ese contexto al no constituir la Sociedad de Beneficencia de Ica una entidad pública, se hace necesario dejar sin efecto el Texto Único de Procedimientos de la Sociedad de beneficencia de Ica y adecuar los procedimientos administrativos conforme a las normas del Código Civil y de la Ley General de Sociedades, a las normas expresas del mismo D. Leg N° 1411 y a los lineamientos que emita el Órgano Rector, debiendo establecerse muy independientemente un Tarifario que contenga el monto de las tasas y precios por la venta de bienes y de servicios que efectúa la Sociedad de Beneficencia de Ica como parte de su recaudación diaria en el marco de su gestión;

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 018-2021-SBI-G/OPP, de fecha 26 de Mayo del 2021, presenta la propuesta del Tarifario de la Sociedad de Ica, para su evaluación y aprobación, teniendo en cuenta que dicho tarifario constituye un instrumento técnico normativo de Gestión Institucional, cuyo objeto es informar al público usuario sobre los costos de las tasas y los derechos de los servicios que presta la Sociedad de Beneficencia de Ica así como de universalizar en la entidad los códigos, conceptos y costos para la gestión financiera y contable de la entidad, propuesta revisada por la Asesoría Jurídica de la entidad, opinando con Informe Administrativo N° 053-2021-SBI-G/OAJ, que se debe adoptar su denominación como Tarifario más no de procedimientos, considerando indispensable contar con dicho instrumento que fije las tarifas por los servicios que presta la entidad de manera sencilla y eficaz;

Estando a las facultades otorgadas a la Presidencia contempladas en el Artículo 10° del D. Leg N° 1411 y a la Resolución de Alcaldía N° 065-2021-AMPI; con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia a partir del 30 de Septiembre del 2021 la Resolución de Presidencia N° 166-2017-SBPI-P de fecha 10 de noviembre de 2017, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Sociedad de Beneficencia de Ica, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** con eficacia a partir del 1 de Octubre del 2021 el "Tarifario" de la Sociedad de Beneficencia de Ica que contiene los códigos, denominaciones y costo de las tasas y los precios por la venta de bienes y servicios que efectúa la Sociedad de Beneficencia de Ica, en el marco de su gestión, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que la Gerencia General adopte y apruebe las medidas pertinentes para viabilizar los procedimientos que impliquen el cobro de tasas y precios por la venta de bienes y de servicios que efectúa en el marco del Tarifario que se aprueba por la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO: - DISPONER**, que la presente Resolución se notifique a las Unidades Orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines, así como se publique el portal web de la entidad ([www.beneficenciaica.pe](http://www.beneficenciaica.pe)).

**Regístrese y comuníquese y cúmplase.**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
  
Abog. JOSÉ LUIS ESCATE ESPINOZA  
PRESIDENTE

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
1	Por copias de documentos administrativos	a) Derecho por reproducción a1) por cada copia simple a2) por cada copia certificada a3) por cada copia en diskette a4) por cada copia en CD	0.20 0.50 2.00 2.00
2	Solicitud de copia fotostática simple de recibos de pago por derechos de sepultura, cesión en uso de nichos, terrenos para tumbas y/o mausoleos y otros pagos efectuados.	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho de reproducción de copia	8.00 0.30
3	Solicitud de copia fotostática certificada de recibo de pago por derechos de sepultura, cesión en uso de nichos, terrenos para tumbas y/o mausoleos y otros pagos efectuados.	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho de reproducción por copia	8.00 2.00
4	Constancia y/o certificación de cancelación por derecho de cesión en uso de terreno para tumba y/o mausoleo, nichos u otro pago efectuado	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago por derecho de constancia	8.00 20.00
5	Segunda copia del Certificado de pago de haberes y descuentos, Retenciones de 4ta Cat I.R., Pago de dietas y otros	a) Derecho de Trámite ( por segunda vez ) b) Comprobante de Pago -Caja (La certificación por primera vez es gratuita) A partir de la segunda vez se paga	8.00 20.00
6	Solicitud de fraccionamiento de deuda por todo concepto generado por el Cementerio General de Saraja	a) Derecho de Tramite b) Pago por derecho de Gastos de cobranzas según liquidación de Asesoría Legal	8.00
7	Pago mensual por prestar servicio particular dentro del Cementerio Gral de Saraja como colgador de flores regante de tumba y Rezo y Canto, debidamente autorizado <b>Base Legal:</b> Reglamento Interno del Cementerio	a) Derecho mensual por aporte al mantenimiento del Dementerio a1) Reganates de tumba y Rezo y Canto a2) Colgadores de Flores	30.00 15.00
8	Solicitud de copia fedateada de Resolución en materia de personal	a) Pago por copia de (Cada hoja)	0.30
10	Solicitud de Copias de Planillas	a) Derecho de trámite b) Derecho por pago de copia por cada hoja	8.00 0.70
11	Derecho de canje de boleta de venta por factura o viceversa a nombre del mismo usuario <b>Base Legal:</b> R.Superintendencia 07-99/SUNAT y modificatorias	a) Derecho de Trámite b) Derecho de canje	8.00 14.00
12	Solicitud de Devolución de pago o saldo a favor	a) Derecho de Trámite b) Pago por penalidad	8.00 10% del monto
13	Registro de participante en procesos de selección Adjudicación Directa Adjudicación Indirecta <b>Base Legal:</b> Resolución de Presidencia N° 040-2019-SBI-P Directiva N° 001-2019-SBI/DGF-UATP	a) El importe será señalado en las Bases	según bases



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

## TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
14	Solicitud de constancia de prestación de servicios	a) Derecho de Trámite b) Pago derecho de constancia	8.00 20.00
15	Expedición de copia simple de documentos de expedientes administrativos internos	a) Copia del DNI del solicitante b) Pago por cada hoja	0.30
16	Expedición de copia certificada de documentos de expedientes administrativos internos	a) Pago por cada hoja	0.50
17	Busqueda y expedición de copia simple de documentos existentes en el archivo general (documentos con una antigüedad de 3 años)	a) Derecho de búsqueda y expedición b) Reproducción por hoja simple	15.00 0.30
18	Expedición copia simple de Resoluciones administrativas	a) Pago por cada hoja	0.30
19	Expedición copia certificada de Resoluciones administrativas	a) Pago por cada hoja	0.50
20	Solicitud de reembolso por desocupación de nicho <b>Base Legal:</b> Ley N° 26298 Ley de Cementerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios	a) Derecho de Trámite	8.00
21	Cesión en uso de nichos perpetuos para adultos al contado <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cementerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho de cesión en uso 1 era Fila " A " 2,362.00 2 da Fila " B " 4,132.00 3 era Fila " C " 5,161.00 4 ta Fila " D " 3,739.00 5 ta Fila " E " 2,199.00 6 ta Fila " F " 1,331.00 7 ta Fila " G " 1,157.00 b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual : 1 era Fila " A " 48.00 2 da Fila " B " 84.00 3 era Fila " C " 105.00 4 ta Fila " D " 75.00 5 ta Fila " E " 45.00 6 ta Fila " F " 35.00 7 ta Fila " G " 30.00	
22	Cesión en uso de nichos temporal para adultos al contado por 10 años (70 % del derecho de cesión en uso perpetuo) <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cementerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho de cesión en uso 1 era Fila " A " 1,653.00 2 da Fila " B " 2,892.40 3 era Fila " C " 3,613.00 4 ta Fila " D " 2,617.00 5 ta Fila " E " 1,539.00 6 ta Fila " F " 932.00 7 ta Fila " G " 810.00 b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual : 1 era Fila " A " 48.00 2 da Fila " B " 84.00 3 era Fila " C " 105.00 4 ta Fila " D " 75.00 5 ta Fila " E " 45.00 6 ta Fila " F " 35.00	



**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
 NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
		7 ta Fila " G "	30.00
23	Cesión en uso de nichos temporal para adultos al contado por 25 años (80 % del derecho de cesion en uso perpetuo) <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho de cesión en uso 1 era Fila " A " 1,890.00 2 da Fila " B " 3,306.00 3 era Fila " C " 4,129.00 4 ta Fila " D " 2,991.00 5 ta Fila " E " 1,759.00 6 ta Fila " F " 1,065.00 7 ta Fila " G " 926.00 b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual : 1 era Fila " A " 48.00 2 da Fila " B " 84.00 3 era Fila " C " 105.00 4 ta Fila " D " 75.00 5 ta Fila " E " 45.00 6 ta Fila " F " 35.00 7 ta Fila " G " 30.00	
24	Cesión en uso de nichos perpetuos para adultos en vida (necesidad futura).- al contado Por 10 años NOTA: en caso la inhumación no se realice dentro del plazo establecido se debera actualizar los montos de la cesion vigente a la fecha del vencimiento renovándose el plazo por otro periodo igual al anterior. <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) de cesion en uso de nicho más el 50% del Derecho Normal 1 era Fila " A " 3,543.00 2 da Fila " B " 6,198.00 3 era Fila " C " 7,742.00 4 ta Fila " D " 5,609.00 5 ta Fila " E " 3,299.00 6 ta Fila " F " 1,997.00 7 ta Fila " G " 1,736.00 b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual 1 era Fila " A " 48.00 2 da Fila " B " 84.00 3 era Fila " C " 105.00 4 ta Fila " D " 75.00 5 ta Fila " E " 45.00 6 ta Fila " F " 35.00 7 ta Fila " G " 30.00	
25	Cesión en uso de nichos perpetuos para Párvulos al contado <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho por cesión en uso 1 era Fila " A " 900.00 2 da Fila " B " 1,000.00 3 era Fila " C " 1,250.00 4 ta Fila " D " 1,250.00 5 ta Fila " E " 1,100.00 6 ta Fila " F " 950.00 7 ta Fila " G " 950.00 8 va Fila " H " 900.00 b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual 1 era Fila " A " 48.00 2 da Fila " B " 84.00 3 era Fila " C " 105.00 4 ta Fila " D " 75.00 5 ta Fila " E " 45.00 6 ta Fila " F " 35.00 7 ta Fila " G " 30.00 8 va Fila " H " 30.00	
26	Cesión en uso de nichos temporales para Párvulos al contado por 10 años (70% del derecho de cesión en uso perpetuo) <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios	a) Pago por derecho por cesión en uso 1 era Fila " A " 630.00 2 da Fila " B " 700.00 3 era Fila " C " 875.00 4 ta Fila " D " 875.00 5 ta Fila " E " 770.00 6 ta Fila " F " 665.00	





**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
 NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
	Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	7 ta Fila " G "	665.00
		8 va Fila " H "	630.00
		b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	
		1 era Fila " A "	48.00
		2 da Fila " B "	84.00
		3 era Fila " C "	105.00
		4 ta Fila " D "	75.00
		5 ta Fila " E "	45.00
		6 ta Fila " F "	35.00
		7 ta Fila " G "	30.00
		8 va Fila " H "	30.00
27	Cesión en uso de nichos perpetuos para Párvulos al contado por 25 años (80% del derecho de cesión en uso perpetuo) <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho por cesión en uso	
		1 era Fila " A "	720.00
		2 da Fila " B "	800.00
		3 era Fila " C "	1,000.00
		4 ta Fila " D "	1,000.00
		5 ta Fila " E "	880.00
		6 ta Fila " F "	760.00
		7 ta Fila " G "	760.00
		8 va Fila " H "	720.00
		b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	
		1 era Fila " A "	48.00
		2 da Fila " B "	84.00
		3 era Fila " C "	105.00
		4 ta Fila " D "	75.00
		5 ta Fila " E "	45.00
		6 ta Fila " F "	35.00
		7 ta Fila " G "	30.00
		8 va Fila " H "	30.00
28	Cesión en uso de nichos Temporales por dos (02) años para adultos y párvulos asi como renovación por dos años sucesivamente. hasta un máximo de dos renovaciones, periodo máximo de permanencia 06 años <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) por cesión en uso	240.00
		b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	10.00
29	Renovación por dos años de nicho temporal <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) por cesión en uso	240.00
		b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	10.00
30	Cesión en uso de Nicho Especial construido <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) cesión en uso	3,500.00
		b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	105.00
31	Empaste con yeso, cemento o material similar y pintado de nicho.- trabajo realizado por la SBPI (incluye empaste, pintado y letras) <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios	a) Pago por derecho	60.00



**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
	Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
32	Cesión en uso de espacio para construcción de Nicho Especial para adulto o párvulo <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) de cesión en uso b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	2,300.00 105.00
33	Cesión en uso de terreno para fosa común para adultos y párvulos. <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) cesion en uso b) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	150.00 5.00
34	Resane de empaste con yeso, cemento o material similar y pintado de nicho.- trabajo realizado por la SBPI (incluye resane, pintado y letras) <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho	60.00
35	Resane de empaste con yeso, cemento o material similar y pintado de nicho.- trabajo realizado por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho <b>SERVICIO A CARGO DE TERCERO</b> b) Pago del tercero por la autorización (tasa)	30.00 15.00
36	Colocación de lápida simple sin floreros ni jardineras en nicho.- trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho b) Pago por servicio	30.00 50.00
37	Colocación de lápida simple con floreros y/o con jardineras y sobremarco en nicho.- trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho b) Pago por servicio	40.00 100.00
38	Reemplazo de lápida simple sin floreros ni jardine ra y sobremarco en nicho.- trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) pago por servicio	8.00 80.00

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
 NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
39	Reemplazo de lápida simple con floreros y/o jardi- neras y sobremarco en nicho.- trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) pago por servicio	8.00 130.00
40	Retiro y colocación de lápida simple sin floreros y jardinera del nicho para mantenimiento.- trabajo de retiro y colocación de la lápida a cargo de la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) pago por servicio	8.00 80.00
41	Retiro y colocación de lápida simple con floreros y jardinera y sobremarco del nicho para mantenimiento trabajo de retiro y colocación de la lápida a cargo de la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) pago por servicio	8.00 130.00
42	Servicio de enchape con mayolica, en nicho con o sin lápida.- trabajo realizado por la SBPI. <b>Nota:</b> la lápida es por cuenta del usuario <b>Nota:</b> El servicio incluye materiales, adornos, reja y mano de obra <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho b) pago por el servicio: b1) servicio en nicho con lápida, incluye material y adornos b2) servicio en nicho con lápida, incluye material, reja y adornos b3) servicio en nicho completo sin lápida, incluye solo material b4) servicio en nicho completo sin lápida, incluye material reja de aluminio plomo y adornos. b5) servicio en nicho completo sin lápida, incluye material reja de aluminio dorado y adornos.	41.00 400.00 470.00 500.00 570.00 600.00
43	Servicio de reemplazo de enchape con mayólica, en nicho con o sin lápida.- trabajo realizado por la SBPI <b>Nota:</b> la lápida es por cuenta del usuario <b>Nota:</b> El servicio incluye materiales, adornos, reja y mano de obra <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) pago por el servicio: b) b1) servicio en nicho con lápida, incluye material y adornos b2) servicio en nicho con lápida, incluye material, reja y adornos b3) servicio en nicho completo sin lápida, incluye solo material b4) servicio en nicho completo sin lápida, incluye material reja de aluminio plomo y adornos. b5) servicio en nicho completo sin lapida, incluye material reja de aluminio dorado y adornos.	8.00 450.00 520.00 550.00 620.00 650.00 650.00
44	Enchape con mayólica y colocación de reja en nicho sin lápida.- trabajo realizado por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho b) <b>SERVICIO REALIZADO POR TERCERO</b> Pago del tercero por la autorización de enchape (tasa)	82.00 80.00
45	Enchape con mayólica y colocación de reja en nicho	a) Pago por derecho	41.00

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**ENTIDAD : **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA**

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
	con lápida.- trabajo realizado por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	b) <b>SERVICIO REALIZADO POR TERCERO</b> Pago del tercero por la autorización de enchape (tasa)	80.00
46	Solicitud de reemplazo de Cerámica o Mayólica en nicho por cuenta del usuario el reemplazo es por el mismo color u otro permitido <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago por derecho reemplazo (tasa) c) <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> d) Pago del tercero por su autorización	8.00 41.00 80.00
47	Colocación de reja en nicho.- trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho b) Pago del servicio	21.00 50.00
48	Colocacion de reja en nicho.- trabajo realizado por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho b) <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> Pago del tercero por la autorización	21.00 20.00
49	Solicitud de reemplazo de reja o protector en nicho.- trabajo realizado por cuenta de la SBPI Nota: no incluye la reja o protector <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Pago por servicio	8.00 60.00
50	Solicitud de reemplazo de reja o protector en nicho.- trabajo realizado por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> b) Pago del tercero por su autorización	8.00 30.00
51	Corrida de Tapa nicho por trabajo especial <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho de corrida de tapa -caja (una vez) c) calificado favorable por la Div. de Cementerio y SS.FF. d) Pago por servicio a todo costo	8.00 70.00 40.00
52	Colocacion de Luna en Nicho <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho	16.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
53	Solicitud de traslado de cadaver de nicho a nicho en el mismo cementerio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 242.00
54	Solicitud de traslado de cadaver de nicho temporal a fosa comun en el mismo cementerio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 112.00
55	Solicitud de traslado de cadaver de fosa común a nicho en el mismo cementerio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 112.00
56	Solicitud de traslado de cadáver de nicho a tumba o viceversa en el mismo cementerio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 362.00
57	Solicitud de traslado de cadáver de nicho o tumba a otro cementerio privado Exhumación realizada por la SBI, el traslado por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 842.00
58	Solicitud de servicio de traslado de cadáver de nicho a tumba a otro cementerio público <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 362.00
59	Solicitud de permiso y servicio de traslado de cadaver entre recamaras dentro de una misma tumba o mausoleo <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 242.00
60	Solicitud de permiso y servicio de traslado temporal de cadáver de tumba a nicho u otra tumba por ejecución de trabajo de construcción en tumba <b>Nota:</b> solo un pago de traslado	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago -Caja	8.00 362.00

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
 NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
61	Colocación de Florero y/o Jardinera de cerámica marmol o granito no vendida por la Beneficencia reallizado por el usuario	a) Pago por derecho (tasa)	30.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
62	Venta y colocación de Jardinera de granito Venta y colocación de Florero de granito Venta y colocación de Jardinera de cerámica	a) Pago por Jardinera de granito b) Pago por Florero de granito c) Pago por Jardinera de cerámica	70.00 50.00 50.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios		
63	Reemplazo de Florero o Jardinera por el usuario	a) Derecho de trámite b) Pago del Albañil por la autorización de trabajo particular	8.00 10.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
64	Revestimiento Nicho Especial por el usuario por el usuario	a) Pago por derecho	420.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
65	Cesion en uso de terreno para Tumba y/o Mausoleo	a) Pago por derecho (tasa) cesión en uso por c/m2 b) Zona entre pabellones Zona pasaje central Zona especial Zona " L" Zona de tumbas c) Pago por mantenimiento y conservación del Cementerio.- Anual	2,800.00 3,500.00 3,200.00 2,800.00 3,000.00 105.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
66	Construcción de recámara en tumba y/o mausoleo en el plazo establecido o por urgencia por cuenta del usuario	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago por derecho de construcción (tasa) <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> c) Pago del tercero por su autorización c1) Por construcción en plazo ejecución normal c2) en situación de urgencia	8.00 326.00 200.00 250.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000		
67	Construcción de recámara en tumba y/o mausoleo en el plazo establecido o por urgencia Trabajo realizado por la SBPI	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago por derecho de construcción (tasa) c) Servicio de construcción c1) Por construcción en plazo ejecución normal c2) en situación de urgencia	8.00 326.00 800.00 850.00
	<b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio		

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
68	y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000  Servicio de Entierro en Tumba o Mausoleo <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa)	350.00
69	Enchape de tumba y/o mausoleo con cerámica o mayólica o marmol.- trabajo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho de enchape por m2 <b>SERVICIO A CARGO DE TERCERO</b> b) Pago del Albañil o constructor por la autorización de enchape por m2.	50.00 30.00
70	Colocación de placa recordatoria de marmo en tumba o mausoleo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho: a1) Placa grande a2) Placa chica <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> b) Pago del tercero por su autorización: b1) Placa grande b2) Placa chica	100.00 70.00 30.00 20.00
71	Construcción de Ornamentación de Tumba o Mausoleo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Pago por Derecho ornamentación por cada M2 del área de terreno <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> Pago del tercero por su autorización por cada M2 del area del terreno	8.00 140.00 80.00
72	Modificación de Ornamentación de Tumba o Mausoleo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Pago por Derecho de modificación de ornamentación por cada m2 del area del terreno	8.00 142.00
73	Colocación de reja o aluminio en boca de nicho en tumba por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Comprobante de Pago por colocación de reja <b>SERVICIO A CARGO DE TERCERO</b> b) Derecho por autorización de albañil	29.00 29.00
74	Reemplazo de reja o aluminio en boca de nicho en tumba.- trabajo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite <b>SERVICIO A CARGO DE TERCERO</b> b) Derecho por autorización de albañil	8.00 30.00
75	Reemplazo de cerámica, porcelanato o marmol en tumba.- trabajo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios	a) Derecho de Trámite <b>SERVICIO A CARGO DE TERCERO</b> b) Derecho por autorización de albañil por m2 del área de terreno	8.00 30.00

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
76	D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000  Reemplazo de techo en tumba.- trabajo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de Pago por reemplazo	8.00 150.00
77	Colocación de lapida simple sin floreros ni jardinera en tumba.- trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por Derecho b) Pago por el servicio, incluye material no incluye lápida	30.00 70.00
78	Colocación de lapida simple con floreros y/o jardinera y sobremarco en tumba.- Trabajo realizado por la SBPI <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por Derecho b) Pago por el servicio, incluye material no incluye lápida	40.00 130.00
79	Colocación de cerco de reja en tumba y/o mausoleo por cuenta del usuario <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Para por derecho colocación de cerco <b>SERVICIO PRESTADO POR TERCERO</b> c) Pago del Albañil o tercero por la autorización por metro cuadrado del terreno	8.00 130.00 15.00
80	Ampliación de plazo para construcción de recámara y ornamentación <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de pago por ampliación de plazo	8.00 70.00
81	Autorización para efectuar trabajos con energía eléctrica para soldadura de reja o similar <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por derecho (tasa) por 02 horas como máximo	50.00
82	Servicio Uso de Capillas : <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios	a) Pago por Servicio a1) Cercado de Ica Capilla de 1er Mod. Americano, iluminada con seis candelabros color Capilla de 1er Mod. Catedral, iluminada con seis candelabros color Capilla de 2er Mod. Catedral, semi iluminada con cuatro candelabros  a2) Para distritos Capilla de 1er Mod. Americano, iluminada con seis candelabros color Capilla de 1er Mod. Catedral, iluminada con seis candelabros color Capilla de 2er Mod. Catedral, semi iluminada con cuatro candelabros	250.00 230.00 200.00  280.00 260.00 230.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
 NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
83	Servicio normal de carroza	a) Dentro del perímetro urbano b) Fuera del perímetro urbano	250.00 300.00
84	Servicio especial de carroza	a) Dentro del perímetro urbano b) Fuera del perímetro urbano	400.00 450.00
85	Alquiler de velatorio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Por velorio normal b) Por día adicional	300.00 100.00
86	Cuota Mensual por Socio por Servicio Funerario Colectivo. <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Pago por cuota mensual Categoría " A " aporte mensual Categoría " B " aporte mensual	según reglamento según reglamento
87	Solicitud de Exhumación de cadaver por disposición judicial o fiscal <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Comprobante de Pago -Caja	200.00
88	Solicitud de Constancia de sepultura <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de pago por constancia	8.00 20.00
89	Parqueo y estacionamiento de autos entrada principal del Cementerio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios	a) Pago por parqueo de autos particulares b) Pago por parqueo de carrozas particulares c) Pago por parqueo de coches de flores	2.00 7.00 10.00
90	Arrendamiento de Espacio para colocación de paneles publicitarios en el cerco del Cementerio <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios	a) Derecho de trámite <b>APROBADA LA SOLICITUD</b> b) Pago del servicio de arrendamiento Anual: b1) 3.60mts. Ancho x 7.20mts Largo b2) 5.40mts. Ancho x 10.50mts Largo b3) 7.00mts. Ancho x 14.00mts Largo	8.00 3,200.00 7,000.00 12,000.00
91	Autorización para prestar servicio particular dentro del Cementerio Gral de Saraja, como regante de tumba, rezo y canto y colgador de flores <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho de inscripción en el rubro de colgado de flores, regante de tumba y rezo y canto	8.00 30.00

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
 NORMA QUE APRUEBA :

N°	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
92	Solicitud de aprobación de contrato de cesión de posición contractual de familiar directo y/o terceros de tumbas o mausoleos <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) Pago por derecho de aprobación contrato de cesión de posición contractual	8.00  40% del valor del Terreno o mausoleo materia de cesion contrato mausoleo materia de cesion contrato
93	Solicitud de aprobación de permuta posición contractual de nichos o terreno para tumba <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de trámite b) Pago por derecho de aprobación contrato de permuta de posición contractual	8.00  5 % del valor actual del nicho o terreno materia de permuta
94	Solicitud de desistimiento de adquisición de Nicho Temporal, Perpetuo y/ o Lote de terreno para Tumba y Mausoleo <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de pago por la penalidad por desistimiento del Nicho y/o Tumba.	8.00  5 % del valor actual del nicho o terreno para tumba
95	Solicitud de cambio de asignación de nicho Temporal, Perpetuo y/ o Lote de terreno para Tumba y Mausoleo <b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cementerio y Servicios Funerarios Oficio N° 100-2008-SUNAT/200000	a) Derecho de Trámite b) Comprobante de pago por el cambio de asignación del del Nicho y/o lote de terreno para Tumba y/o mausoleo.	8.00  5 % del valor actual del nicho o terreno para tumba
96	Solicitud de copias Fedateadas de Contratos de Arrendamientos <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de Trámite b) Derecho por cada Foja	8.00 0.30
97	Solicitud de Constancia o Certificado de Arrendamiento de Inmueble <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de Trámite b) Costo de Certificación	8.00 28.00
98	Solicitud de Arrendamiento de Inmuebles : casas, departamento, terrenos solares, cocheras <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de trámite	8.00
99	Solicitud de renovación de arrendamiento de inmuebles : casas, departamento, terrenos, solares, cocheras. <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de trámite	8.00

**TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS**

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
100	Solicitud de devolución depósito en garantía por arrendamiento de inmueble <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de trámite	12.00
101	Solicitud de uso de auditorio <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de trámite b) Derecho de uso - Pers.Nat o Jur sector Privado por día c) Derecho de uso - Pers jurid sector Público	8.00 100.00 20.00
102	Solicitud de Fraccionamiento de deuda por concepto de arrendamiento de inmuebles <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de trámite	8.00
103	Solicitud de autorización de modificación de inmuebles arrendados <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Derecho de trámite b) Pago por autorización modificación	8.00 70.00
104	Solicitud de autorización de mejoras de Inmuebles arrendados <b>Base legal:</b> Art. 2° C.P.P; Código Civil y D.S. 007-2008-VIVIENDA <b>Base legal</b> Ley N° 29151 Ley General del Sistema de bienes estatales.	a) Pago por autorización modificación	50.00
105	Matrícula a especialidad	a) Derecho Matrícula	30.00
106	Matrícula a cursos libres	a) Derecho Matrícula	30.00
107	Mensualidades por derecho enseñanza	a) Derecho mensualidad	80.00
108	Servicios de Producción <b>Base legal</b> Ley N° 26594 de Institutos Educativos Privados y de Educación Técnica Productiva y su Reglamento aprobado por D.S. 009-2006-ED	a) Pago por servicios según tarifa	según CETPRO
109	Solicitud de certificado por culminación de curso emitido por el CETPRO Peruano Japonés <b>Base legal</b> Ley N° 26594 de Institutos Educativos Privados y de Educación Técnica Productiva y su Reglamento aprobado por D.S. 009-2006-ED	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho certificado Interno	20.00 30.00
110	Solicitud de certificado por culminación de especialidad emitido por el Ministerio de Educación <b>Base legal</b> Ley N° 26594 de Institutos Educativos Privados y de Educación Técnica Productiva y su Reglamento aprobado por D.S. 009-2006-ED	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho certificado a nombre del Ministerio de Educación.	8.00 20.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS Y DERECHOS

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

NORMA QUE APRUEBA :

Nº	SERVICIOS Y/O DERECHOS	CONCEPTOS DE PAGOS	COSTO
111	Derecho de certificado de cursos de verano <b>Base legal</b> Ley N° 26594 de Institutos Educativos Privados y de Educación Técnica Productiva y su Reglamento aprobado por D.S. 009-2006-ED	a) Derecho de Trámite b) Pago por derecho certificado Interno	8.00 10.00
112	Solicitud de Ingreso de adulto mayor con capacidad económica al CARPAM mixto "San Juan de Dios" PAGANTE. <b>Base Legal:</b> Ley 26918 Ley de Población en riesgo Reglamento Interno del CARPAM San Juan de Dios	a) Pago por estadía b) por día c) por semana b) por mes	80.00 500.00 1,800.00
113	Solicitud de Ingreso al CARPAM mixto "San Juan de Dios" de adulto mayor pensionista PAGANTE. <b>Base Legal:</b> Ley 26918 Ley de Población en riesgo Reglamento Interno del CARPAM San Juan de Dios	a) Pago por estadía a1) Mensualmente	90% de la pensión





# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA



## TARIFARIO DE VENTA DE BIENES

ENTIDAD : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA  
NORMA QUE APRUEBA :

Nº	PRODUCTO	CARACTERISTICA	COSTO
1	Venta de ataúdes incluido capilla ardiente		
	Ataúd de madera modelo Nápoles		1,000.00
	Ataúd de madera modelo cuadrado		1,400.00
	Ataúd de madera modelo Lincoln Redondo Natural ½ luna		2,000.00
	Ataúd de madera modelo Lincoln Copa Laqueado luna entera		2,700.00
	Ataúd de madera modelo Emperador Laqueado luna entera		2,700.00
	Ataúd de madera modelo Español Laqueado luna entera		2,800.00
	Ataúd de madera modelo Versalles		2,800.00
	Ataúd de metal modelo Príncipe		900.00
	Ataúd de metal Semi-Viciado		1,800.00
	<p><b>Base legal</b> Ley N° 26298 Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA Reglamento de la Ley de Cemenerio y Servicios Funerarios</p>		

